



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 21 MAR 2023

Nº 0012

Expediente Nº 14.555/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.555/22 en el cual, mediante Nota Nº 2972/22, la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, solicita la conformación de una Comisión de Responsables de Supervisión de Actividades de Técnicos de la Facultad de Ingeniería, y;

CONSIDERANDO:

Que la referida actividad se viene realizando en virtud de un Memorándum que data de 2017, por el cual se encomendara a docentes de la Facultad la tarea de supervisar la labor de los técnicos que se encuentran asignados a diferentes laboratorios y/o plantas piloto.

Que resulta importante no sólo reconocer esta actividad sino también definir y reglamentar aspectos funcionales que permitan un mejor aprovechamiento del recurso humano.

Que la Comisión de Responsables de Supervisión de Actividades de Técnicos de la Facultad de Ingeniería funcionaría bajo la coordinación de Vicedecanato, en razón de ser su ocupante el representante de la Unidad Académica ante la Comisión de Higiene y Seguridad de la Universidad, cuya actividad se encuentra estrechamente relacionada con el quehacer cotidiano de los laboratorios.

Que la Comisión tendrá como objetivo principal coordinar las actividades de los técnicos, en las distintas dependencias, con el propósito de facilitar acciones para satisfacer necesidades comunes a los sectores que atienden.

Que, a tal fin, se prevén reuniones periódicas con el propósito de, entre otras acciones, elaborar un Plan de Capacitación para Técnicos, el cual incluiría actividades comunes y/o específicas de los diferentes sectores.

Que, como antecedente, puede citarse que la Resolución FI Nº 233-CD-2019



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.555/2022

N° 0012

aprueba normativas para el uso de Laboratorios de la Planta Piloto de Ingeniería Civil y contempla la figura del Coordinador de Laboratorios, cuya designación es atribución del Consejo Directivo.

Que, en ese mismo sentido, la Resolución FI N° 8-CD-2022 designa Coordinador de Laboratorios de Ingeniería Química, en la Planta Piloto II, al Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA y Coordinador de Laboratorios de Ingeniería Civil, pertenecientes a la órbita de ICMASa, al Ing. Lucas Ramiro BURGOS.

Que, con relación a Ingeniería Electromecánica, en razón de ser la carrera de grado de más reciente creación, no fue considerada en el Memorándum mencionado precedentemente, por lo que resulta pertinente asignar la supervisión del técnico del taller general a un docente actualmente en funciones.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 3/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la COMISIÓN DE RESPONSABLES DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DE TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, la que estará conformada como seguidamente se detalla y funcionará bajo la coordinación del Vicedecanato de la Unidad Académica:

- Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA – Planta Piloto I y II: coordinará actividades de ambas Plantas, con los Responsables designados por Resolución FI N° 8-CD-2022.
- Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR: coordinará los Laboratorios de docencia de Ingenierías Química e Industrial (designado por los Responsables del Sector Laboratorios: Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, Lic. Mónica BARBERÁ, Dra. Ing. Analía Irma ROMERO, Dra. Ing. Verónica Beatriz RAJAL, Ing. José Sixto PELLICER e Ing.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.555/2022

P. 0012

Silvia Cristina IBÁÑEZ).

- Ing. Lucas Ramiro BURGOS – Planta Piloto de Ingeniería Civil: Coordinador designado por Resolución FI N° 233-CD-2019.
- Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO: Laboratorios y Planta de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de lo dispuesto por el artículo que antecede, la supervisión del personal técnico de la Facultad de Ingeniería, se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente esquema:

RESPONSABLE DOCENTE	SECTOR	PERSONAL TÉCNICO A SUPERVISAR	CATEGORÍA	CARGO
Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA (coordina con Ing. Angélica ARENAS por Ingeniería Industrial y con los Responsables designados por Resolución FI N° 8-CD-2022)	Planta Piloto I y II – QUÍMICA	Daniel René PESTAÑA	4	Supervisor Técnico de Planta Piloto – Química – Industrial
		Adolfo Maximiliano CRUZ	6	Auxiliar Técnico de Planta Piloto – Química – Industrial
		Luis Oscar LAMAS	7	Auxiliar Técnico de Planta Piloto – Química – Industrial
Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR (Comisión Responsables Sector Laboratorios: Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, Lic. Mónica BARBERÁ, Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS – reemplazada por la Dra. Ing. Analía Irma ROMERO-, Dra. Ing. Verónica Beatriz RAJAL, Ing. José Sixto PELLICER e Ing. Silvia Cristina	Laboratorios	Santiago Federico IBARRA	5	Supervisor Técnico de Laboratorios e Alimentos – Química General – Físicoquímica – Química Orgánica e Inorgánica – Química Analítica e Instrumental y Microbiología
		Sandra MIRANDA	7	Auxiliar Técnico



RESPONSABLE DOCENTE	SECTOR	PERSONAL TÉCNICO A SUPERVISAR	CATEGORÍA	CARGO
IBÁÑEZ				
Ing. Lucas Ramiro BURGOS	Planta Piloto de Ingeniería Civil	Oscar Daniel RECALDE	7	Auxiliar Técnico Laboratorio Planta Civil
		VACANTE	3	Supervisor Técnico Laboratorio Planta Civil
Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO	Laboratorios y Planta de Ingeniería Electromecánica	Raúl Humberto ORTEGA	4	Técnico Taller - General

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a Vicedecanato; a las Escuelas de Ingeniería; al personal detallado en el artículo que antecede; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar los obrados a la citada Dirección General, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI P 0012 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BEN KHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa